

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nº 025-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 04 de abril de 2022.

VISTOS, el Informe Nº 0110-2022-EPIP/VIPAC/UNAM/ FILIAL ILO del 29.03.2022, Informe Nº 001-2022-PDTEJURADO-HETC del 23.03.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 2° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 295-2019-UNAM de fecha 25.04.2019, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 611-2019-UNAM de fecha 16.07.2019, establece que "El tesista dispone de un plazo máximo de Dieciocho (18) Meses para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto. En casos justificados y dependiendo de la naturaleza de la investigación, el tesista podrá solicitar una ampliación hasta por seis (6) meses más. (...), y en conformidad con Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021, artículo 53°, señala que "El Director de la Escuela Profesional, con un mínimo de dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0613-2019-UNAM, de fecha 18 de julio de 2019, se aprobó el Proyecto de Tesis denominado: "RELACIÓN DE LOS PARÁMETROS OCEANOGRÁFICOS (TEMPERATURA, NITRITOS, NITRATOS E INTENSIDAD DE LUZ) CON LOS PARÁMETROS DE CRECIMIENTO EN *Lessonia nigrescens* (Aracanto Negro)", presentado por el Bachiller Harry Jordy Aymer Rojas; asimismo, con Resolución de C.O. N° 689-2021-UNAM del 15.07.2021, se aprueba la ampliación de plazo para la para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis.

Que, mediante Informe Nº 001-2022-PDTEJURADO-HETC del 23 de marzo de 2022, el Presidente del Jurado Dictaminador, presenta a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, el Acta de Dictamen de Revisión y aprobación del Informe Final de Tesis, para optar por el Título Profesional de Ingeniero Pesquero, de fecha 23.03.2022, declarando APTO para la sustentación el Informe Final de Tesis, denominado: "RELACIÓN DE LOS PARÁMETROS OCEANOGRÁFICOS (TEMPERATURA, NITRITOS, NITRATOS E INTENSIDAD DE LUZ) CON LOS PARÁMETROS DE CRECIMIENTO EN Lessonia nigrescens (Aracanto Negro)", presentado por el Bachiller Harry Jordy Aymer Rojas, consecuentemente se programa fecha de sustentación para el día jueves 07 de abril de 2022, a las 08:00 horas.

Que, con Informe Nº 0110-2022-EPIP/VIPAC/UNAM/ FILIAL ILO del 29 de marzo de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutivo para la aprobación de la sustentación, publicación de la fecha, lugar y hora de la sustentación del informe final del Proyecto de Tesis denominado: "RELACIÓN DE LOS PARÁMETROS OCEANOGRÁFICOS (TEMPERATURA, NITRITOS, NITRATOS E INTENSIDAD DE LUZ) CON LOS PARÁMETROS DE CRECIMIENTO EN Lessonia nigrescens (Aracanto Negro)", presentado por el Bachiller Harry Jordy Aymer Rojas, para optar el Título Profesional de Ingeniero Pesquero.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: "RELACIÓN DE LOS PARÁMETROS OCEANOGRÁFICOS (TEMPERATURA, NITRITOS, NITRATOS E INTENSIDAD DE LUZ) CON LOS PARÁMETROS DE CRECIMIENTO EN *Lessonia nigrescens* (Aracanto Negro)", presentado por el Bachiller Harry Jordy Aymer Rojas, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

Fecha : jueves 07 de abril de 2022

Modalidad : Presencial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nº 025-2022-FACIA-UNAM

Ciudad Universitaria de Ciudad Jardín. Lugar

Hora 08:00 horas

Bachiller Harry Jordy Aymer Rojas

"RELACIÓN DE LOS PARÁMETROS OCEANOGRÁFICOS (TEMPERATURA, NITRITOS, NITRATOS E INTENSIDAD DE LUZ) CON LOS PARÁMETROS DE Tema

CRECIMIENTO EN Lessonia nigrescens (Aracanto Negro)"

M.Sc. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas. Asesor

Jurado Dictaminador

M.Sc. Euler Tito Chura. Presidente

Primer Miembro Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres. Segundo Miembro Mg. José Luis Ramos Tejeda

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA COORDINADORA FACULTAD INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA VIPAC SEGE EPIP OTI Arch. (1)